

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: June 17, 2021

News Release No.: 21-36

El EDD reanuda requisito de búsqueda de empleo para obtener beneficios por desempleo

Hay asistencia disponible para ayudar a conectar a los californianos con trabajos apropiados

Sacramento— A la vez que California reabre después de la pandemia, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) anunció hoy que, a partir del 11 de julio de 2021, los californianos que reciben beneficios por desempleo deben comenzar a buscar trabajo para mantener su elegibilidad. El EDD enviará avisos a los solicitantes para informarles de la reintegración de este requisito, y lo que esto significa para ellos.

“California ofrece varios recursos para ayudar a las personas a encontrar trabajos seguros y apropiados y oportunidades de capacitación para mantener la economía avanzando”, indicó la Directora del EDD, Rita Saenz. “Queremos asegurar que quienes reciben beneficios por desempleo tengan suficiente tiempo para comenzar a buscar trabajo para que puedan seguir elegibles para los beneficios mientras buscan su siguiente oportunidad de trabajo”.

El requisito de buscar trabajo ha sido parte del programa del Seguro de Desempleo desde sus inicios. Durante la pandemia, el gobierno federal permitió temporalmente a los estados el no exigir este requisito, el cual se ha suspendido en California desde marzo de 2020. Cuando se les preguntaba a los solicitantes cuando completaban su certificación semanal para pago de beneficios si habían buscado trabajo, ellos podían contestar “No” y mantenían su elegibilidad para los beneficios. A la vez que California reabre, la mayoría de los solicitantes tendrán que contestar “Sí” el próximo mes para mantener la elegibilidad.

El EDD ofrece varios servicios para asistir a las personas que buscan trabajo seguro y apropiado y a recibir capacitación. Estos incluyen el sistema de la bolsa de trabajo por internet de [CalJOBS](#), al igual que asistencia con la búsqueda de empleo, preparación de currículos y entrevistas, y acceso a capacitación laboral disponible por medio de las oficinas en todo el estado de los [Centros de Empleo de América en California](#) (*America's Job Center of California*, o AJCC).

[CalJOBS](#) es un centro de empleos virtual sin costo con cientos de miles de trabajos y herramientas para ayudar a las personas a encontrar trabajo. También es un recurso excelente donde los empleadores pueden anunciar puestos vacantes y encontrar personas calificadas en busca de empleo para cubrir sus

puestos. CalJOBS incluye más de un millón de vacantes de empleo de docenas de bolsas de empleo privadas y sitios web de contratación, compañías *Fortune 1,000*, instituciones educativas, miles de agencias locales, estatales y federales, cientos de organizaciones del cuidado de la salud y muchos más empleadores públicos, privados y sin fines de lucro.

Distintos requisitos de búsqueda de empleo para los distintos tipos de solicitudes

Distintos requisitos de búsqueda de empleo aplican a quienes reciben beneficios de una solicitud regular del Seguro por Desempleo (UI, por sus siglas en inglés) o una extensión, o de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés).

PUA es un programa federal creado para asistir a las personas afectadas por la pandemia que no reunieron los requisitos para recibir beneficios de UI regular porque trabajaban por cuenta propia o eran dueños de pequeños negocios, por ejemplo.

Los solicitantes pueden determinar el tipo de su solicitud por los avisos del EDD o si visitan la nueva [página sobre el Regresar al trabajo](#) para encontrar consejos para identificar su tipo de solicitud en UI Online. La página también incluye hojas de datos imprimibles en varios idiomas, un video con orientación sobre los requisitos de búsqueda de empleo, y otros recursos e información útiles para las personas que buscan empleo.

Además, las personas que certifican cada dos semanas por UI Online verán nuevo texto de ayuda y orientación para ayudar a los solicitantes a evaluar si pueden contestar "Sí" en la certificación quincenal si buscaron empleo. Quienes certifican por correo normal recibirán folletos con esta orientación útil.

Requisito de búsqueda de empleo bajo el Seguro de Desempleo

Se espera que los solicitantes con una solicitud de beneficios de desempleo regular o una extensión busquen trabajo para poder mantener su elegibilidad para los beneficios. Este requisito aplica a encontrar trabajo adecuado al que se pueda regresar porque es seguro y sea comparable con las habilidades, experiencia, ocupación normal, edad y salud del trabajador.

El EDD enviará avisos a los solicitantes en las próximas semanas sobre cualquier requisito de su solicitud específica. Las personas que inician una solicitud nueva el 11 de julio o después también recibirán aviso por correo normal indicando que se deben inscribir en CalJOBS, la bolsa de trabajo más grande en California.

Estos son ejemplos de intentos razonables de buscar trabajo adecuado cada semana, e incluyen las siguientes actividades:

- Prepararse para búsqueda de empleo – Establecer una cuenta en CalJOBS, participar en servicios de reemplazo, publicar un perfil en varios sitios de búsqueda de empleo o de redes de contactos.
- Ampliar las redes de contactos – Informar a amigos, empleadores previos o miembros de la comunidad que está buscando trabajo. Participar en eventos de redes de contactos, ferias de trabajo o asociaciones.
- Solicitar trabajo adecuado – Solicitar puestos con empleadores con los cuales se espera razonablemente encontrar puestos adecuados con habilidades y experiencia afines, incluyendo empleos y exámenes de gobierno.
- Participar en capacitación – Participar en oportunidades permitidas de educación y capacitación que ayudan a obtener empleo y no interfieren con la habilidad de aceptar trabajo adecuado de tiempo completo.

Los solicitantes que participan en cualquiera de estas actividades pueden contestar "Sí" a la pregunta "¿Buscó usted trabajo?" que se hace cada dos semanas cuando se certifica para los beneficios. Las personas que contesten "No" recibirán más preguntas y se les programará una entrevista para determinar la elegibilidad para beneficios para ese **periodo de tiempo**.

Requisito de búsqueda de empleo bajo la Asistencia de Desempleo por la Pandemia

La mayoría de los beneficiarios de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia, o PUA, también tienen que tomar medidas para reiniciar sus negocios o buscar trabajo a partir del próximo mes. Estas personas recibirán avisos en las próximas semanas con lo que se requiere. Los solicitantes de PUA no tendrán que inscribirse en CalJOBS, sin embargo, se recomienda que lo hagan porque cuenta con herramientas útiles incluyendo capacitación laboral y oportunidades de redes de contactos.

Una variedad de actividades pueden cumplir con el requisito de búsqueda de empleo bajo PUA cada semana, incluyendo:

- Rehacer los negocios – Procurar nuevos clientes o clientes adicionales, promocionar el negocio o investigar, preparar o presentar una propuesta para un nuevo contrato.
- Ampliar las redes de contactos – Asistir a eventos de redes de contactos, participar en talleres relevantes o ampliar el negocio.
- Establecer cuentas – Para los contratistas independientes que participaron en una plataforma por internet, establecer una cuenta en otra plataforma relacionada a las cualificaciones de la persona.
- Participar en capacitación – Inscribirse en capacitación o cursos educativos que ayudarán al negocio y no interfieran con la habilidad de regresar a empleo por cuenta propia de tiempo completo.

Las personas con solicitudes de PUA que ya no desean continuar con empleo por cuenta propia (o quienes tenían empleo previamente pero no reunían los

requisitos para beneficios de UI regular) pueden buscar trabajo igual que un beneficiario de UI regular. Además, pueden haber exenciones relacionadas con la pandemia para el requisito de búsqueda de empleo de los solicitantes de PUA tales como ofrecer cuidado primario a una persona diagnosticada con Covid-19 o a un niño que no puede asistir a la escuela a causa de una emergencia de salud de Covid-19.

Recursos ampliados para los empleadores para reincorporar a los trabajadores con experiencia

Si un empleador dio de baja o suspendió a los trabajadores durante la pandemia, el Programa de Trabajo Compartido puede ayudar a reincorporar a dichos trabajadores con horarios reducidos. Estos empleados pueden continuar recibiendo \$300 adicionales por semana de beneficios federales por desempleo, y una parte de sus salarios se subsidia con los beneficios regulares por desempleo. El gobierno federal cubre 100 por ciento del costo de beneficios de Trabajo Compartido.

El EDD automatizó recientemente la solicitud de Trabajo Compartido y el proceso de certificación semanal en California, haciéndolo más fácil y rápido para que los empleadores y trabajadores aprovechen este valioso programa.

Visite el [Programa de Trabajo Compartido](#) para más información. La página de [Empleadores: Reabra su negocio y contrate empleados](#) también puede ofrecer orientación y recursos diseñados para ayudar a los empleadores a encontrar candidatos cualificados para cubrir sus vacantes de trabajo.

Estas mejoras al programa de Trabajo Compartido tienen como meta ayudar a más empleadores y empleados para que participen en este importante programa a la vez que la economía continúa su reapertura.

###